

ACTA N° 23- 0 - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 28 DE AGOSTO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte y cinco minutos, del viernes veintiocho de agosto del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado del GADMLA, Preside la sesión, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar asistencia a las señoras y señores Concejales: Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; y, Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo, encargada, la señora Carmen Rumipamba Yáñez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde encargado da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 23 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintiocho de agosto del 2020. Seguidamente el señor Alcalde encargado, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 22-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 21 de agosto del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del Oficio N° 294-DF-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Primera Reforma Presupuestaria 2020, vía

Traspaso de Crédito N° 09; QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 0157-GT-GADMLA-2020; de Gestión de Turismo, sobre Proceso de Incorporación del cantón Lago Agrio al Programa Pueblos mágicos; SEXTO: Análisis y Resolución del Informe N° 127- GPS -MJM-2020, del Procurador Síndico Municipal, sobre Autorización para Transferencia a Título Gratuito del Inmueble donde funciona la Unidad de Acción Social del GADMLA; y, SEPTIMO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde encargado, pone a consideración el segundo punto del orden del día, al Pleno del Concejo; Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, pide la palabra, a quién se le concede, y mociona que se apruebe el Orden del día. Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, solicita la palabra para calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde encargado, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el orden del día.

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta N° 22-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 21 de agosto del 2020.- El señor Alcalde encargado pone a consideración de los señores ediles el acta de la sesión ordinaria del 21 de agosto del 2020; El señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, a quién se le concede y manifiesta lo siguiente: He revisado el acta respectiva que vamos aprobar, antes de aprobar la misma, solicito que se rectifique en la página dos, en la penúltima línea, se introduzca luego de la palabra salud la palabra **"no"**, y de igual manera en la página seis en el

renglón diecinueve luego de la frase requisitos porque se inserte la palabra “no”. Porque no es competencia de la municipalidad el tema de la salud, es competencia exclusiva del estado, señor Alcalde y compañeros Concejales, de tal manera que nosotros tenemos que hacer un trabajo concomitante, en este caso como especie de trabajo que suple a las debilidades del estado, por cuanto el estado abandonado estos temas de salud, en esa medida se ha hecho las correcciones respectivas, mociono: Que se apruebe el acta Nro. 22-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, de fecha 21 de agosto del 2020. Acto seguido el señor Concejel Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Apoyo la moción presentada por el compañero Hugo Moreno, porque justo yo también tenía la misma observación en la página dos que manifestó el Dr. Hugo Moreno, porque sabemos que cuestión salud es competencia exclusiva del Gobierno Central, apoyo la moción presentada por el Dr. Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado, procede a calificar la moción presentada por el Concejel Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado por la moción, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el Acta Nro. 22-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, realizada el 21 de agosto del 2020; Seguidamente el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros como ustedes saben una vez que ha sido aprobada el acta correspondiente, nos declaramos en Audiencia Pública de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, para quienes hayan pedido ser recibidos en esta sesión de Concejo, por lo que pregunta si es que hay Comisiones, a través de Secretaría se da a conocer que existen cinco Comisiones y proceden a ingresar en el orden que han pedido ser recibidos en esta sesión: Se recibe a los moradores del Barrio Cañaveral, margen oeste del Hospital Marco Vinicio Iza, quienes solicitan el servicio de agua potable y también se complete la parte de alcantarillado que falta. Indican que tienen un informe emitido por Emapala para realizar este trabajo, en dicho sector y cuyo presupuesto asciende al valor de 5,824.26 dólares. De igual manera solicitan se realice una minga para realizar la limpieza de la red de agua potable que lindera con el hospital. A continuación se recibe en comisión a los moradores del Barrio Amor y Paz, quienes solicitan se de cumplimiento al contrato y se haga tal como está en el plano la

Página cuatro

28/08/2020

obra de adecentamiento y graderíos de la cancha cubierta del Barrio Amor y Paz, señalan que a petición de dos personas ajenas al barrio quieren ampliar un pasaje y acortar el ancho de la vereda de la cancha.

La señorita Concejala Andrea Castillo, en el transcurso de la audiencia pública, se retira de la sesión.

A continuación se recibe en Comisión al Barrio Jardines del Sur Nro. 2, quien da a conocer las necesidades e inconvenientes que atraviesan en el barrio, como son: El Sistema de Alcantarillado y aguas servidas, piden que se saque los pozos de revisión de allí o se le dé un tratamiento. De igual manera da a conocer el tema de un chofer de la institución que los ha tratado mal. Además solicitan la construcción de una cancha y un parque para los niños.

A continuación se recibe en comisión a los moradores de la manzana 12 del Barrio Las Garzas, quienes solicitan que no se de paso a la aprobación del nuevo plano que ha presentado el señor Orellana, con el fin de sacar más solares por lo que piden que este plano se lo archive, por cuanto existe el plano que fue debidamente aprobado el 27 de mayo del 2003, tienen alrededor de 21 años los terrenos y no se les ha dado las escrituras, pese haberle pagado el último centavo al señor Orellana. Finalmente se recibe en Comisión a los moradores del Barrio San Valentín, quienes solicitan se les ayude a legalizar la parada a los taxistas ilegales que se encuentran prestando sus servicios en el barrio, y no se les dé la parada unificada a los taxistas, Solicitan una línea de bus para el barrio San Valentín y de igual manera piden establecer un dialogo con los taxistas legales. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde encargado dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Análisis y Resolución del Oficio N° 294-DF-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Primera Reforma Presupuestaria 2020, vía Traspaso de Crédito N° 09.- Acto seguido el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros creo que sí hemos revisado este oficio que nos presenta sobre las transferencias y traspaso de crédito, pero tenemos aquí al Director Financiero, para que nos ilustre con su conocimiento y obviamente cualquier pregunta lo puedan realizar compañeros Concejales.

Acto seguido el señor C.P.A. Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor Vicealcalde, Alcalde encargado, Señoras Concejales Señores Concejales, justamente se ha propuesto una reforma presupuestaria por los múltiples problemas que han aparecido en esta pandemia, ya que se ha tenido que tomar

Página cinco

28/08/2020

muy en cuenta por ejemplo el arreglo del cementerio, arreglo en el camal, bioseguridad en mercados, hemos tenido que estar con problemas, como por ejemplo que ha habido mucha gente contagiada, de aquí, de funcionarios y trabajadores del Municipio, como normal contagio que se da, de este virus, ya que no sabemos dónde podemos estar seguros, y es así que ha habido necesidad de contratar otras personas mientras ellos se están recuperando, nosotros aún tenemos que seguir trabajando en lo que es camal, lo que es saneamiento, lo que son mercados, se ha propuesto señor Vicealcalde, la reforma presupuestaria a pedido de las diferentes direcciones, en las cuales son valores pequeños que se recortan en una partida y se lo incrementa a otra por la necesidad que se presenta en algunos casos. En uno de los casos de un poco mayor de la reforma, es el de transporte escolar estudiantil del cantón Lago Agrio, que inicialmente estuvo con ese nombre, hoy necesitamos que eso sea para el transporte del personal médico, de conformidad a la autorización que se dio por parte del Señor Alcalde, para poder brindar esta clase de servicio del personal médico que tenía que aportar para el Hospital Marco Vinicio Iza, ese es un valor de 56.000 dólares; En la partida del Fortalecimiento de los Saberes y Ceremonias Ancestrales, estamos haciendo un cambio y renviando todos esos diferentes programas que estuvieron programados y que hoy no se los puede realizar, hacerle un solo programa general de manera virtual, que van a costar 199.500 dólares, éste se va a llamar Fortalecimiento de los Saberes y Ceremonias Ancestrales de las Nacionalidades Ancestrales y Pueblo Afro y se financian con los diferentes programas que estuvieron ya predispuestos. También en Turismo sucede algo parecido, entonces se tiene que reducir en algunas partidas que ya no se va a cumplir, porque no se puede reunir gente, más allá del aforo que permite la ley, que no es más allá de 30 o 40 personas, en una sola consultaría especializada en contratación para que se pueda dar esta clase de seguimiento a lo que es el fortalecimiento turístico del cantón Lago Agrio; y, también tenemos unas obras que de una u otra forma han sufrido incrementos y rubros nuevos, como son por ejemplo en la Reconstrucción y Mejoramiento del Parque Recreativo Nueva Loja, hay un incremento de 11.967.39 dólares, la Remodelación de la red eléctrica de la calle Sin Nombre, entre la calle Carchi e Intersección de la calle Imbabura, con 28.560 dólares, la Remodelación del Parque de la Parroquia Santa Cecilia, con un incremento de 13.000,00 dólares, Reconstrucción de la cancha cubierta del Barrio el Jardín de Nueva Loja, con 554.89 dólares, esos son los valores más altos que se observan acá, la construcción del encausamiento del Estero Sin Nombre del Recinto Luz y Vida en la parroquia Santa Cecilia, son pequeños valores que tenemos que pagarlos porque hay que pagarlos por ley y cerrar el contrato. Reconformación de aceras frente al Centro Comercial de la Asociación 6 de Diciembre de la Parroquia

Página seis

28/08/2020

El Eno, necesitamos 5,854.16 dólares, Adecentamiento del Edificio de la UNE, ubicado en el cantón Lago Agrio, se necesitan 16.534,02 dólares y en el Adecentamiento de la Escuela Carihuairazo ubicado en la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, se necesitan 8,457.16 dólares, estos son cambios que se han financiado con las mismas partidas, en algunos casos se ha tomado de algún programa y se lo ha pasado a otro programa, por esa razón se solicita a través de la Dirección Financiera al Señor Alcalde, que ponga en conocimiento de los señores miembros del Concejo, para su conocimiento y aprobación, de conformidad a lo que determina el Art. 258 del COOTAD. Hasta allí señor Vicealcalde, Alcalde encargado.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros Concejales, estimado compañero de la Dirección Financiera, tengo algunas preguntas sobre este tema, antes que se vaya aprobar esta reforma. Dentro del tema de Fortalecimiento de los Saberes y Ceremonias Ancestrales, hay un incremento de cerca de 200.000 dólares, la otra pregunta sería, ¿sobre el proyecto de útiles escolares, para el desarrollo de la educación de niños y niñas del cantón Lago Agrio, prácticamente no se va a entregar?, esa sería la otra pregunta. En estos momentos a nivel nacional, se está cuestionando mucho las consultorias a nivel nacional, en algunos municipios, no sé si aquí sería conveniente esto de la consultoría en lo que tiene que ver para la elaboración del catastro y guía turística del cantón Lago Agrio, porque algunos municipios ya han sido criticados por los medios de comunicación donde ahí hay un incremento de 35.000 dólares. Otro de los temas, dentro la Reconstrucción y Mejoramiento del Parque Recreativo Nueva Loja, estos 11.000 dólares son para ese pequeño parquecito que hicieron?

Al respecto el señor Director Financiero, Gustavo Vintimilla, indica que estos incrementos serán parte del presupuesto que estaba destinado para el parque.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta: Esa sería la otra pregunta para ir cerrando este tema. Creo que ahí sería suficiente para ir aclarando estos temas.

Seguidamente el señor Director Financiero, Gustavo Vintimilla, interviene para dar contestación a las preguntas realizadas: En lo que corresponde a los Saberes y Ceremonias Ancestrales, como les había explicado, ustedes ven que hay muchos programas parecidos, lógicamente que la mayor fuente de financiamiento son los útiles escolares. Ustedes conocen que a la presente fecha, ante declaraciones de la Ministra de Educación y del mismo señor Presidente, el sistema de reapertura de clases se va a dar de manera virtual, lo cual el estudiante lo hará a través de los medios informáticos y de sistemas, en la cual no va a utilizar útiles escolares, esta partida para útiles se creó en el año 2019, justamente como apoyo a las familias de menores recursos, para que puedan

Página siete

28/08/2020

tener acceso a cierta cantidad de útiles que proporcionaba el Municipio al inicio de clases. Aquí ya no se va a dar al inicio de clases y ustedes conocen que esta partida estuvo financiada para los niños y niñas del cantón Lago Agrio, hoy no se va a poder realizar esto por el problema de la pandemia de COVID 19, no se va a terminar el día 12 de septiembre que termina la excepción, esto va a continuar, tenemos que seguirnos cuidando y las clases van a ser virtuales, es así que nosotros les damos mayor fortalecimiento a las Ceremonias Ancestrales de las Nacionalidades y Pueblo Afro, para que de una forma gigante, grande en este año se pueda cumplir con todas las nacionalidades, especialmente con el pueblo afro, que en el mes de octubre ya conmemoran un año más de creación y son las danzas en el mes de agosto, mes de las Artes, que se van a realizar danzas virtuales, todo ahora ha cambiado, la manera de comunicarse y poder estar presente en beneficio de toda la ciudadanía. En lo que corresponde al otro tema, sobre el asunto de los 35.000 dólares de la consultoría, justamente hoy se vienen a dar a través de los diferentes medios digitales, sea esto a través del zoom o a través de Facebook lite y hay otras herramientas digitales por medio de los cuales se dan este tipo de conferencias, ustedes ven que ahora hasta los artistas cobran 5 dólares por ingresar o poder permitir dar un concierto. Los señores que antes lo hacían de manera presencial las capacitaciones ahora lo están haciendo a través de un zoom que a través de un link puedan conectarse a la conferencia. Justamente para promocionar el turismo, se está pensando en esta consultoría para poder cumplir con los compromisos que se tiene con la Cámara de Turismo y poder de esta forma mejorar el producimiento y que la gente conozca los motivos y lugares turísticos del cantón, como son la gastronomía y la hotelería. Con relación al tema del parque, justamente de todo el proyecto general de remodelación, es necesario incrementar en 11.000 dólares, no es que se va hacer una nueva obra, sino que dentro de la misma obra sufrió una especie de incremento en algún rubro que el señor Director de Obras Públicas, solicito al señor Alcalde y se está financiando ese pequeño faltante.

Seguidamente el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Yo quiero cuestionar el mismo punto donde el señor Hugo Moreno, hizo referencia al Fortalecimiento de los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades y Pueblo Afro, son 199,500 dólares, donde se va a entregar para hacer el evento, tomando en cuenta que ese dinero el viernes pasado hablaba en palabras textuales, el Ing. Abraham Freire, en la página 8, en el informe que acabamos de aprobar, dice textualmente: "lo ideal sería incluso tener una ambulancia aérea, pero hay que sujetarnos a la realidad, a nuestro presupuesto, quizás podríamos incluirle algunas cosas más, pero hay que sujetarnos a nuestro presupuesto", ahí señor Vicealcalde, hay 199.500 dólares para un evento, pero no hay para comprar una ambulancia más, ese tema es

Página ocho

28/08/2020

una situación que yo cuestiono. Referente al otro punto donde el compañero Hugo Moreno hace referencia, con respecto a la Consultoría, donde se le asignan 35.000 dólares, a una consultoría donde se va a preguntar a los lugares turísticos, si funcionan o no funcionan, cabe recalcar que la pandemia dejó en quiebra al sector turístico, que si esto fuera para reactivar el turismo, con todo gusto, pero es una consultoría, del cual se le da a una sola persona, para que realice un estudio, vuelvo y repito, para que quede registrado, si fuera para reactivar el turismo, con todo el gusto del mundo, pero no es para reactivar el turismo es para una consultoría.

El señor Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta: como les había informado, sería mejor si se pudiera traerle al señor Director de Cultura, para que explique en qué consiste el programa de los 199.000 dólares, eso conocía muy bien el señor Alcalde, justamente por ello ha pedido la reforma presupuestaria. No sé si nos demoraríamos unos cinco minutos hasta que llegue y explique, el tiene todo el programa. Justamente en los justificativos que nos envía, al Señor Alcalde quien a su vez nos sumilla a la Dirección Financiera, mediante el Oficio 186 del señor Jorge Collahuazo, Director de Gestión de Cultura, Deporte y Recreación, en el cual solicita al Señor Alcalde, de la siguiente manera "Señor Alcalde, con la finalidad de contar con el financiamiento para el Proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano del cantón Lago Agrio", de la manera más comedida solicito se sirva autorizar a quien corresponda el traspaso de crédito de conformidad con el Art. 256 del COOTAD de las partidas que a continuación detallo. Es decir se trata de un traspaso de los programas que tienen en la misma área, aquí es solamente para el conocimiento, de la misma área que traspasa a su misma área los valores correspondientes de 199.500 dólares. De tal manera que esta reforma no es de aprobación, hay otras que justamente al hacer una sola reforma presupuestaria se ha tomado de otro programa, para financiar otro programa, pero justamente en el programa de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, son únicamente traspasos en el mismo programa de las partidas porque ellos lo tienen y que pueden financiar este proyecto. Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra para preguntar al señor Financiero: Disculpe una pregunta este tema es para conocimiento o aprobación.

El señor Financiero, Gustavo Vintimilla, manifiesta: Hay ciertos rubros que yo, para poder financiar cojo de otro programa porque es necesario financiar y lo pongo en otro programa, por eso le solicito en forma general, porque si no lo hiciera uno para que aprueben y otro para que conozcan, por eso estoy aquí para explicarles, por ejemplo el caso de Cultura, lo que ha solicitado es un traspaso de crédito de su misma partida a su misma partida, ahí solamente señor Concejal, como dice el 256 del COOTAD, sólo sería para conocimiento, pero

Página nueve

28/08/2020

como en la misma reforma presupuestaria de traspaso hay valores que yo tomo de un programa para financiar otro programa, yo solicito que se de conocimiento y aprobación porque así lo dispone el 258 del COOTAD. Yo pienso que con las explicaciones que se puedan dar y que se han recogido, están aquí, es decir se ha recogido del mismo programa de Cultura para poder financiar este nuevo proyecto, porque se eliminan otros proyectos que estuvieron netamente financiados.

A continuación la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, yo concuerdo con los compañeros, me parece exagerado este valor y ya lo explico el señor Financiero, este valor para destinarlo al fortalecimiento de los Saberes y Ceremonias Ancestrales de las Nacionalidades y Pueblo Afro, hoy en día que estamos en un tema donde no hemos podido aportar con mayores recursos a temas sumamente importantes, me parece algo ilógico, de igual manera también lo que mencionaba el compañero Hugo Moreno, se hace un incremento del 50% al tema de la consultoría, cuando hoy en día se está criticando sobre manera este tema, yo si quisiera que me explique también esto del Programa número 32, sobre suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza a que se refiere, es un valor sumamente pequeño.

El señor Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Lamentablemente en el clasificador así viene la denominación, no es que van a salir de pesca o de caza, sino que esa es la denominación presupuestaria que consta en el clasificador, pero son suministros y Materiales, ustedes saben cómo se hace esto. A lo mejor es una equivocación de la Dirección Financiera el hacer constar porque yo pienso que con las explicaciones del caso que se da se puede llegar a un acuerdo con los señores Concejales, porque sino yo le presentaría al señor Alcalde, solamente para conocimiento y eso no debe ser así, ustedes deberían aprobar el conocimiento, por eso les explico cómo se ha hecho esta reforma presupuestaria, solo ustedes han visto estos dos puntos en la cual ellos tranquilamente tienen el financiamiento y piden la reforma de acuerdo a las características que se han presentado y de acuerdo a las disposiciones del Señor Alcalde.

La Concejala Mayuri Banguera, retoma la palabra y manifiesta lo siguiente: Eso le entiendo perfectamente, pero a mí me llama mucho la atención el tema del incremento que se le hace a una obra que ya se la inauguró y que dos días después ya estuvo hecho pedazos, yo sé que la educación de muchos ciudadanos no es la misma que hay algunos que por dañar la administración causan horrores en una obra, eso hay que aceptarlo, pero hacer un incremento en una obra que ya la inauguramos.

El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay muchas obras que obviamente tienen contratos complementarios y que aún no se le pagan al contratista.

Página diez

28/08/2020

Al respecto el C.P.A. Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y dice: Hay incrementos que no se aprueban todavía, pero ya el Contratista requiere y aún no está hecha el acta de entrega recepción provisional, es decir hay ciertas cosas que están pendientes, justamente por la falta de capacidad económica, entonces no se le da la orden de que termine, porque él pide que se incremente 11.000 dólares y para ello el señor Fiscalizador revisa que efectivamente existe un incremento.

El señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Por ejemplo yo recuerdo cuando estuve en la Junta Parroquial, inauguramos las obras y no había los recursos y no se le pagaba al Contratista y para ello tuvo que pasar más de 6 u 8 meses, eso es normal.

El señor Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí el Contratista no ha terminado de hacer porque no se le ha dado aún una partida presupuestaria, el Contratista tiene que recibir la partida presupuestaria y allí recién le dan la orden de trabajo, para que haga el incremento que solicita el fiscalizador municipal, no del contratista.

El señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: O sea que primeramente se hace las obras y luego se pide a este Concejo Municipal para que se pague, esto quiere decir que el Conocimiento ya está realizado. Eso nos da a entender que ya están hechas las cosas, este Concejo lo único que hace luego que ya esta hecho buscar como se paga, eso nos da entender que lo de los saberes ya está contratado.

Al respecto el C.P.A Gustavo Vintimilla indica que no se ha contratado nada de eso, todavía no hay partida, yo estoy proponiendo a través de la solicitud que hacen al señor Alcalde la reforma presupuestaria, no es que está hecho.

El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Dice el Director lo que es de Cultura es prácticamente para conocimiento. Lo de Turismo es de las mismas partidas.

El señor Gustavo Vintimilla manifiesta: Están sacando de una capacitación presencial, pasa a consultoría.

La Concejala Mayuri Banguera manifiesta: Lo entendemos perfectamente, lo que no estoy de acuerdo es con lo de la Reconstrucción y Mejoramiento del Parque.

El Concejal Aybar Aponte manifiesta: La Obra se llama Reconstrucción y Mejoramiento del parque, ahí en esa obra falta.

El señor Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta: En esa obra se ha producido un pequeño incremento de 11.000 dólares que no significa ni el 1% que bien podría irse hasta el 15% en el tema de incremento y rubros nuevos.

La Concejala Maryuri Banguera, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo sigo siendo consecuente con lo que desde un inicio de la pandemia, se determinó que se iban a buscar los recursos

Página once

28/08/2020

necesarios para aportar a la ciudadanía en lo que sea necesario para cubrir todas esas necesidades; pero esto, discúlpeme yo sé que es necesario que no llega al porcentaje que se debería aprobar, pero ya inauguramos la obra, a eso es que me voy. Porque el fiscalizador no dijo, puede haber este incremento y porque no lo presentaron en su momento don Aybar, yo entiendo perfectamente yo también estuve en la Junta Parroquial, se claramente que pueden haber los incrementos y todo, pero lo que no me cabe en la cabeza es que ya inauguramos esta obra, si bien es cierto no se le ha pagado pero para inaugurarla por lo menos el fiscalizador debió haber presentado el acta de recepción, una vez de eso, nosotros podríamos decir bueno, chevere, pero aquí se sobre entiende y la ciudadanía entiende perfectamente, que ya se inauguró que la obra estaba culminada y todo en ese sentido y que de la noche a la mañana, usted sabe que la información se fuga, que de la noche a la mañana nosotros lo aprobemos 11,000 dólares a esa obra. Yo no estoy de acuerdo en ese sentido. Me disculpan yo he sido una de las personas que aprobado unánimemente en todo, pero en esto si me voy hacer a un lado don Aybar, con todo el respeto que se merece el Seno de Concejo, pero yo en esto no voy a aprobar, yo sé que el Señor Alcalde necesitará pagar todo esto y cuentan con el voto de todos los demás compañeros pero el mío a la final discúlpeme la palabra que voy a utilizar es un pelo menos del gato. Pero aprobar 11,000 dólares a una obra donde nosotros nos presentamos ante la ciudadanía, le excluyo Dr. porque usted no estuvo, donde se paso por medio de un Facebook lite, los medios de comunicación y todo, donde se manifestaba que ya estaba la obra culminada, incluso yo no quise estar presente, pero por cualquier cuestionamiento estuve ahí, pero no estoy de acuerdo con estos 11.000 dólares, cuando se los puede utilizar quizá en cualquier otra necesidad. Hay diferentes comunidades en las parroquias, hoy pude visualizar una comunidad donde hay 20 familias que no tienen agua y que por una bomba sumergible no se lo pueda comprar, imagínense los 5000 dólares que nos vinieron a decir hoy, que necesitaban para cubrir las necesidades de 6 familias, serán pocas las familias, pero se necesitan esos rubros. Me disculpan pero ahí si yo no.

A continuación el señor Aybar Aponte manifiesta: Es muy respetable su opinión compañera Mayuri, pero es una obligación que tiene la municipalidad, de pagar esos 11.000 dólares y nos presentan una reforma al presupuesto sacando de otra partida, en lo personal considero que se debería aprobar porque es una responsabilidad que tiene la municipalidad de cancelar ese valor. Cuantas Obras se han inaugurado y aun no han estado terminadas en su totalidad, yo respeto mucho, pero no creo que el hecho de haberlo inaugurado, de haber participado en la inauguración, la gente crea que ya estaba todo pagado.

Página doce

28/08/2020

El señor Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y señala: Señor Alcalde, disculpe que lo interrumpa, el pedido como ustedes pueden ver en el informe de Obras Públicas, es del 3 de agosto, sino que yo no puedo hacer todos los días reformas, he dejado para hacerlo a fin de mes, acogiendo todas las peticiones, ellos antes de la inauguración están pidiendo el financiamiento, de la reapertura del parque, es decir ellos desde hace un rato ya existe el informe del fiscalizador indicando que se necesita este incremento, para poder cumplir con todas las necesidades del parque, lo que pasa es de que la Dirección Financiera, si el requerimiento presentan hoy, yo el viernes recién reviso para efectuar la reforma, si me lo solicitan el lunes, recién el otro viernes otra reforma, yo tengo que recoger para que ustedes tengan la oportunidad de leer todas las necesidades, esto aún no está pagado, es así que no está pagada, ni siquiera la última planilla del parque, tampoco está hecha el acta de entrega recepción, entiéndase que no es que ya se ha pagado y recién se está haciendo la reforma presupuestaria, eso no es así. Tampoco es que ya se ha contratado en lo que corresponde a los otros temas, porque para ello debe existir la partida presupuestaria y si no se da la partida, pues no puede haber contrato.

El señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta esta a consideración de ustedes, el cuarto punto del orden del día.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Hablen compañeros, deberíamos hablar así como cuando conformamos las Comisiones. Bueno yo tengo una pregunta señor Financiero, si es posible hay temas que es para conocimiento y aprobación no cierto, yo quisiera sugerir que para las próximas venga por separado, así venga en esta misma convocatoria, separado lo que es para conocimiento y ahí no nos vamos enfrascar tanto, y cuando sea para conocimiento y aprobación venga como lo estoy sugiriendo, disculpara licenciado con el respeto que usted se merece, de esa manera. Mirando aquí el informe 630- GOP-2020, de Director de Obras Públicas, de Director de Obras Públicas para Ingeniero Abraham Freire Alcalde del GADMLA, Reforma Presupuestaria dice 03 de agosto del 2020, creo que a esto se refería usted, licenciado Vintimilla, y que ha sido ingresado el 04 de agosto del 2020, y en el proceso que requiere financiamiento donde dice valor incluido iva, el total es de 85,895.58, en el rubro ocho viene Rubro nuevo reconstrucción del parque recreativo Nueva Loja, por lo que pide que por secretaria se certifique el día que fue la inauguración del parque.

Al respecto el señor Financiero indica que la inauguración se lo realizo el 15.

Retoma la palabra el Concejal Arcadio Bustos y dice: Eso significa que el pedido de los 11.967.39 dólares, es antes de la inauguración y está dentro del tiempo licenciado para poder aprobar esto.

Página trece

28/08/2020

Al respecto el señor Director Financiero, manifiesta, lo que pasa es que los 89.000 dólares, si ustedes ven, yo lo he hecho así para que ustedes lo puedan analizar, los 89,000 dólares que se está pidiendo para todas esas obras que nos faltan algunos valores para cubrir las necesidades, están financiadas con una sola partida del mismo programa. Usted tiene razón señor Concejal, al solicitar a la Dirección Financiera que todo lo que es conocimiento se lo haga de manera separada y lo que sea conocimiento y aprobación se lo haga aparte. Como ustedes ven esos 89000 dólares está financiado de una sola partida, que es del mismo programa de obras públicas. Hay una partida aquí que yo sí tomé de otros programas para financiar el programa de Planificación, por eso pido que lo revisen porque hay ciertos programas que ya están aquí, que son financiados con el mismo programa. Lo van revisando por ejemplo: de Ambiente es del mismo programa de Ambiente; lo de Obras Públicas, también es del mismo programa de Obras Públicas; lo de Cultura, es en el mismo programa de Cultura, si ustedes ven todos estos valores está financiado.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Por eso yo le decía con el respeto que se merece usted licenciado, la sugerencia que le estoy haciendo, porque se está mirando que las partidas o cambios que se están haciendo en Gestión Ambiental no va a la Dirección de Planificación cada quien está dentro de su tema, yo señor Alcalde he sido, cuando he tenido que mocionar lo he mocionado, cuando he tenido que apoyar lo he apoyado, cuando he tenido que criticar lo he criticado aquí, no me he ido a la radio, a la prensa, no lo he dicho a nadie, lo he dicho aquí y asumo mi responsabilidad, con la aclaración que ha hecho y aspiro que el señor financiero acoja la sugerencia, yo mociono para que se apruebe el oficio N° 0294-DF-GADMLA, que estamos tratando en este momento.

El señor Aybar Aponte hace uso de la palabra y manifiesta: El señor Concejal mociona que se apruebe el Oficio N° 294-DF-GADMLA, de Gestión Financiera, en el sentido que se hace la Décima Primera Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 09, por el monto de 788,410,18.

La Concejala Mayuri Banguera hace uso de la palabra para preguntar al Director Financiero, que tan emergente es esta reforma.

El señor Financiero manifiesta que no es tan emergente, justo deje a fin de mes, todas las necesidades que me han solicitado que haga reforma a través de la disposición del señor Alcalde y les he dicho yo fin de mes, porque si no tendría que hacer cada semana, una reforma, no es tan así de apuro, es un traspaso, que cumple todas las normativas reglamentarias señor Alcalde.

Página catorce

28/08/2020

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales si bien es cierto, la discusión está abierta, yo creo que estas reformas se debería hacer y que esto sirva de experiencia las reformas que se vayan hacer que se lo haga pensando en el sentido humanitario, doscientos mil dólares lo van a destinar para esas cuestiones ancestrales, lo entendemos bien lo que usted dice, está bien lo que usted dice, del mismo sector educativo lo van a destinar eso es cierto, aquí esta, sacan de fortalecimiento y capacitación en artesanía, música, danza sacan dieciséis mil, promoción de la cultura y saberes ancestrales nacionalidades y pueblos sacan diecisiete mil, de proyectos tradiciones culturales sacan catorce mil, y proyecto útiles escolares, sacan ciento cuarenta y nueve mil, suma total de doscientos mil dólares, de tal manera de que yo creo que esto debe servir de experiencia señor Vicealcalde y compañeros Concejales, se debe inaugurar obras que están terminadas ustedes estuvieron presentes allí, ustedes legitimaron ese accionar ustedes estuvieron ahí, estuvieron alzando la mano, incluso unos hablaron, y todas esas cosas, de tal manera que esto sirva de experiencia señor Vicealcalde, se inaugure obras que estén terminadas, obras entregadas en ese sentido para que no haya estos problemas imagínense incrementar once mil dólares, que va a decir la gente, con todos los comentarios que hubo, que va a decir la opinión pública, nosotros estamos a lo que diga la opinión pública, como ciudadanos que estamos en estos espacios políticos, de tal manera con estas acotaciones yo creo que hay que dar salida a esto, y las reformas que vayan haciendo en esa medida señor Financiero, doscientos mil es doscientos mil, en estos momentos duros donde la gente dice que no hay plata, la oposición va a decir ahí esta pues los doscientos mil para Saberes Ancestrales, inauguran una obra y once mil dólares más, un incremento más luego de haber inaugurado esa obra, de tal manera que usted lanzo a moción señor Concejal, para salir de este atolladero, porque esto se llama atolladero, y quizá no sea esta la última sesión que haya estos problemas, que falta consenso en este Seno del Concejo, yo en aras de salir de este empantanamiento político que existe en este Seno del Concejo, apoyo la moción del Compañero Arcadio Bustos.

El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada, está respaldada por el Dr. Hugo Moreno, compañeros Concejales, estamos en una discusión democrática ustedes pueden pronunciarse, saben muy bien como es la Ordenanza de procedimiento parlamentario, a favor, en contra en todo caso sus opiniones son muy respetables.

La Concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: En vista de que estamos a cuatro días de inaugurar un nuevo año lectivo y justamente se han quitado un valor sumamente alto, que haremos si de aquí

Página quince

28/08/2020

a mañana el Ministerio de Educación diga, vuelvan a las aulas, hoy en día los padres no tienen trabajo, hoy en día los padres no van a poder comprar una lista de útiles y si nosotros quitamos ese recurso, al menos la gente del campo, la gente de la ciudad ha quedado sumamente golpeada hay familias donde la cabeza principal del hogar se ha quedado sin trabajo, algunos se han quedado sin ese familiar porque lastimosamente perdió la batalla, ante este virus, yo creo que no me parece coherente hacer esa situación por ende señor Alcalde yo mociono que se nos presente como lo planteo el compañero Arcadio Bustos, por separado esta situación, en vista de que no es algo tan emergente que se nos presente por separado para nosotros aprobar algo que debemos hacerlo y para ser consecuentes con una obra que ya lo inauguramos, entiendo perfectamente que hay los informes con anticipación y que hay la documentación necesaria, pero yo en vista de todos los niños que de aquí, si no se regresara a clases en este año, pero para el próximo año, usted saben que tenemos un presidente nacional indolente que no le interesa nada la situación de todos los ciudadanos de nuestro país, a él no le va interesar si la gente se muere porque ya a la final nos dicen sálvense quien pueda, de aquí a mañana sucede un rebrote aquí en el cantón que hacemos? Lo primero que van a decir destinaron más de doscientos mil dólares, a una actividad virtual, de mi parte yo mociono en vista de que no hay la premura de aprobar esta situación, se nos presenten por separado para nosotros proceder.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, manifiesta la moción suya es no aprobar este punto del orden del día y que se lo presente por separado las reformas, la que es para conocimiento y la que es para aprobación.

La Concejala Mayuri Banguera manifiesta: Es que no tenemos un sustento legal.

El Lic. Gustavo Vintimilla, manifiesta: Perdóneme interrumpir la moción, esta presentado por Direcciones, no hay donde equivocarnos tocaría presentar por pedacitos lo que está ahí, en otro pedacito lo otro, no va a cambiar nada más.

La Concejala Mayuri Banguera, pregunta al Director Financiero dígame no está el licenciado Collaguazo, pero él tiene un sustento legal donde de aquí a mañana nos digan los niños no van a regresar todo el año, todas las clases van a ser virtuales, no tenemos todos los recursos, el estado no nos está destinando los recursos, se nos viene un proceso electoral donde usted sabe que todos los presupuestos son prorrogados, o me equivoco doctor.

El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta; Para información compañeros, el día de hoy estuve en la sesión del

Página dieciséis

28/08/2020

COE cantonal y la decisión del COE cantonal y la resolución del COE cantonal es que seis meses las clases deben ser virtuales, eso ha decidido el COE cantonal, como el Gobierno Nacional está dando la potestad a los COES cantonales para que tomen las resoluciones vía ordenanza o vía resoluciones, al menos el hoy día estoy por seguro que los seis primeros meses no habrá asistencia a clases presenciales,

El Licenciado Vintimilla dice: Una aclaración también de aquí en seis meses ustedes ya aprobarán el presupuesto 2021.

El Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Yo creo que el Compañero Arcadio Bustos fue sumamente claro, referente al tema de la división de lo que se puede aprobar y de lo que se puede solo conocer, no entiendo porque cambio nuevamente la palabra cuando el soluciono ese tema, yo con ese antecedente y volviendo a ratificar de que se dice que no hay plata para salud, para equipar nuestros vehículos de emergencia, cuando realmente se lo necesite, y no sabemos si más adelante habrá un rebrote porque a partir del 13 salvense quien pueda y como pueda y el estado no nos ha garantizado y está demostrado que no nos ha garantizado absolutamente nada, con esos antecedentes apoyo la moción de la compañera Concejal Mayuri Banguera.

Al existir dos mociones presentadas y debidamente calificadas el señor Alcalde encargado, procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos y la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por su moción; Víctor Burbano, por la moción de la concejala Mayuri Banguera; Arcadio Bustos, por su moción; Alex Garófalo, por la moción del Concejal Arcadio Bustos; Hugo Moreno, por la moción del Concejal Arcadio Bustos y el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, por la moción del señor Concejal Arcadio Bustos, por **Mayoría**, Resuelven: Aprobar el Oficio N° 294-DF-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Primera Reforma Presupuestaria 2020, vía Traspaso de Crédito N° 09. Por el monto total de USD 788,410.17.-----

QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 157-GT-GADMLA-2020; de Gestión de Turismo, sobre Proceso de Incorporación del cantón Lago Agrio al Programa Pueblos Mágicos.- El señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y señala: Compañeros para un poquito ilustrarles yo estuve en una reunión que realizó el Señor Presidente de la República, en la provincia del Azuay, fuimos con la compañera Directora de Turismo, como tal yo pude observar que muchísimos GADS cantonales recibían ya los aportes, o sea dineros no reembolsables sería para reactivar o mejorar el turismo, de las ciudades, ahí ya se empezó con

Página diecisiete

28/08/2020

el trabajo para que Lago Agrio, también sea incluido en eso de los pueblos mágicos, en lo que es turismo, para que nos ilustre mas al respecto, esta la compañera de Turismo, para que nos dé una explicación sobre este punto del orden del día.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Punto de orden señor Alcalde, si sería bueno que cuando vengan aquí, con todo el respeto que le guardo a usted señor Alcalde, cuando vengan en comisiones que por lo menos tengan un poquito de respeto al Seno de Concejo, y vengan los Directores señor Alcalde, para la próxima, se tome en cuenta eso.

Acto seguido hace uso de la palabra la Ing. Martha Soto, quien luego de expresar el saludo correspondiente, manifiesta lo siguiente: Muchas gracias por la atención, mi nombre es Martha Soto, soy la técnica encargada de llevar este proceso para la incorporación del cantón Lago Agrio, al Programa Pueblos Mágicos, a lo que usted se refirió señor Vice alcalde es al proyecto BEDE., que también estamos en este proceso para incorporarnos, este es El programa Pueblos Mágicos, que se desarrolla en distintas provincias del país, ya existen 5 pueblos mágicos y el objetivo es resaltar las características culturales naturales, en este caso Lago Agrio contamos con mucho potencial natural, nosotros empezamos con el apoyo del Señor Alcalde, iniciamos el proceso en el mes de febrero, para lo cual se nos requirió los cinco primeros requisitos, que son de inscripción, salimos aprobados y ahora nos piden los siguiente diez requisitos, y entre ellos uno de los requisitos es pedir la aprobación del Concejo Municipal, para poder ser parte de este proyecto Pueblos Mágicos, es por eso que nosotros estamos haciendo esto, este apoyo. El programa Pueblos Mágicos, se trata de potencializar el turismo acá en el cantón, tiene cuatro parámetros entre ellos está el tema de apoyo tecnológico, capacitación a técnicos del sector, promoción turística a nivel nacional e internacional y la diversificación de los recursos turísticos para que haya más afluencia y se distribuya. Lago Agrio también estamos encaminados a elaborar proyectos y en este programa también nos apoyarían con proyectos en este caso del BEDE, se está dando, dejo en consideración, estamos solicitando su aprobación.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañeras Técnicas muy Buenas tardes yo felicito el accionar y también corroboro la petición del compañero Concejal Hugo Moreno, que debe estar su Directora, y no los técnicos, la Directora debería estar aquí abalizando lo que usted está confirmando, en este tema yo si quiero que dentro de su proyecto y tengo la seguridad que va a ser ratificado en este Seno de Concejo, se tome en cuenta un lugar abandonado de la ciudad, que es las playas del Chípalo, porqué las playas del Chiparo? Aun si usted se va hasta ese lugar, tiene unas condiciones muy buenas para promover el turismo, lastimosamente

Página dieciocho

28/08/2020

la inseguridad del lugar hacen que no vayan los ciudadanos, como tal sugiero, y tengo en cuenta que las personas van a estar a favor de este proyecto, siempre y cuando se tome en cuenta este sector turístico de la ciudad, que está abandonado y bajo este proyecto Dios permita que ustedes que son de aquí de esta ciudad, tengan la habilidad de poder coordinar con diferentes instituciones, para darle realce, a la seguridad y obviamente al turismo. Señor Alcalde mociono: Que el informe N° 0157- GT-GADMLA-2020, de Gestión de Turismo, este Concejo tomando en cuenta de que es para promoción de nuestro cantón, lo pueda ratificar y sea aprobado esta tarde señor Alcalde.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No es con el ánimo de molestar, lo que pasa es que la responsabilidad es de quienes están al frente de las Direcciones, para explicar, yo les felicito a ustedes por estar aquí, deben estar ellos aquí, no ustedes, no es nada en contra de ustedes, ni cosa por el estilo, pero si me gustaría que nos explicaran un poco más sobre el documental del programa de Pueblos Mágicos, es una especie de video o de que se trata, aquí dice guía documental, para que nos den una explicación, para así poder corroborar con la moción del compañero Víctor.

La Ingeniera Martha Soto, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que concierne al documental, es uno de los requisitos que nos piden para ser parte del programa Pueblos Mágicos y está compuesto de 4 pasos. En la primera fase son los primeros cinco requisitos para el registro, eso ya lo aprobamos, en este momento estamos en el segundo paso, donde uno de los requisitos es la creación de un Comité para el tema de Pueblos Mágicos, que estará encargado de solicitar, hacer estudios y realizar propuestas, como la que manifestó el Concejal Víctor Burbano, otro de los requisitos es la aprobación del Concejo, de que si está de acuerdo ser parte del programa, entre otros requisitos que son documentales, como normativas y planes de desarrollo. La siguiente fase ya es donde revisan todos los requisitos, de donde se sacará una ponderación y calificación. En la siguiente, tendremos la visita de unos técnicos que realizarán una evaluación del sector, y de ahí procede la declaración de ser Pueblos Mágicos. Ahorita estamos en los requisitos de incorporación, esperando que todo sea factible y se pueda aprobar en los siguientes meses, y ser parte del programa Pueblos Mágicos.

El Señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra para manifestar que la exposición está muy clara, gracias señorita por los aportes que nos da en este momento sobre estos temas.

La Ingeniera Martha Soto, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Quería pedir disculpas, nuestra Directora, tuvo un pequeño inconveniente y tuvo que salir fuera de la ciudad en este día, nosotros estuvimos toda la semana anterior, estábamos solicitando,

Página diecinueve

28/08/2020

no se pudo dar, pero justo hoy se dio y no pudo estar aquí presente, de ahí si tenía toda la intención de estar aquí, ya depende de ustedes si desean apoyar o si desean postergarlo para la próxima semana que ella se encuentre acá, muchas gracias.

El Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y dice: Yo creo que está claro el asunto, apoyo la moción del compañero Víctor Burbano.

El señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde y compañeros, revisando este informe, a veces preocupa, lo que paso y aprobamos anteriormente, pues aquí en este documento y muchas gracias por estar aquí, nos explican el tema de que hay que cumplir con los requisitos para ser parte del programa Pueblos Mágicos Ecuador – 4 mundos, vía documental, por ello mi pregunta es, hay recursos para esto?.

Al respecto la Ing. Martha Soto, manifiesta: Los recursos que se están requiriendo, son los mismos recursos asignados a la Gestión de la Dirección de Turismo, que son dedicados a la promoción.

El señor Arcadio Bustos pregunta a la técnica, si existen recursos allí, para el tema que estamos ahorita aprobando.

La Ing. Martha Soto, indica que no hay asignación, eso ya se pediría para el próximo año, pero se sacaría de los recursos que están asignados, en ese sentido pasarían.

Al respecto el señor Concejal Arcadio Bustos, manifiesta lo siguiente: Se adelanto a una pregunta que le iba hacer, yo le iba a preguntar cuando se va a iniciar este programa.

La Ing. Martha Soto, manifiesta que este programa se supone que se podría empezar a partir del mes de septiembre, quieren hacer las declaraciones, ya que por el tema de la pandemia y todo eso, si se ha demorado un poco, está retrasado el proceso, y estimo que se podría iniciar en noviembre, ya sería de solicitar los recursos para el próximo año, o destinar las actividades que se vayan hacer para el próximo año, una vez declarado, porque lo que nos piden es una programación de propuestas de lo que se va hacer, entonces entran lo que son actualización de ordenanzas, promoción y propuestas del proyecto.

El señor Concejal Arcadio Bustos, por su parte manifiesta: Por eso era mi pregunta en el numeral 6 dice ordenanzas municipales vigentes, que tengan influencia en la actividad turística de la localidad.

La Ing. Martha Soto, señala que esas son las cédulas presupuestarias que se han trabajado en el año 2018, 2019 y 2020, es lo que se ha realizado.

El Concejal Arcadio Bustos dice: Aquí habla de ordenanzas, tienen ustedes un modelo, un borrador ya .

La Técnica de Turismo señala: Las ordenanzas, los requisitos que piden ahí, son los que se está manejando aquí, son normativas urbanas, son temas de lo que se tiene, regulación de las áreas urbanas, el ordenamiento, eso es lo que nos piden aquí.

Página veinte

28/08/2020

El señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y señala: El numeral 10 dice: Carta de compromiso del Gad Municipal para fomentar la localidad, cadenas productivas, que beneficien la actividad turística de la Localidad, yo creo compañeros a la moción que presento el compañero Víctor Burbano, yo no sé si ahí, la señorita acaba de decir que posiblemente estaría para empezar en el mes de septiembre, pero prácticamente, no habría recursos ahorita para eso, usted dice que podría quedarse para el próximo año.

La Ing. Martha Soto, señala que la carta compromiso es como se ha venido trabajando, o se va a seguir trabajando en el tema de dar apoyo a las cadenas productivas, en este caso ustedes saben el apoyo que se está dando a la Cámara de Turismo, a los hoteles de estas situaciones y promoción, en eso se basa, es en ese sentido.

El señor Concejal Arcadio Bustos, solicita al señor Concejal Víctor Burbano si se puede incorporar a la moción de aprobación del informe N° 157, incorporándole que ejecútase en el año 2021, porque si se va a poner ahora, ya acabamos de hacer traspasos de partidas si acepta el compañero Víctor le agradecería.

Al respecto la técnica de Turismo manifiesta: Ahorita estamos adjuntando los requisitos para la incorporación, después de lo que nosotros presentemos todos estos requisitos, van a ser analizados y calificados, en un lapso de diez días, y después de eso viene el proceso de que si calificamos con todo lo que hemos presentado vienen ellos a evaluar al sector.

A continuación el señor Concejal Arcadio Bustos manifiesta: La Dirección de Turismo debe decir si existen recursos para este tema, aunque sea unos mil dólares en el programa, a eso me refiero yo.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales, una preguntita si no aprobamos esto ustedes, no entran dentro de este concurso de Pueblos Mágicos. La técnica señala que no entran. La otra pregunta sería señor Vicealcalde, que en el punto seis dice Ordenanzas Municipales, nosotros como municipio tenemos que elaborar una ordenanza, en esa medida nosotros podríamos tranquilamente articular la ley de acuerdo a las necesidades presupuestarias que puedan haber en la municipalidad, no habría ningún inconveniente, porque para hacer lo que usted está planteando en esto de los Pueblos Mágicos, se necesita en la Ordenanza que se incorpore, en esa medida podríamos salir en la propuesta del concejal Víctor Burbano, deberíamos aprobar en el sentido de que en el momento que hagamos la ordenanza ahí podríamos articular de acuerdo a las necesidades presupuestarias de la municipalidad, si hay la necesidad de incorporar el presupuesto, y si no lo hay podríamos en algún momento ayudarles en ese sentido, crear los recursos en esa norma señor Vicealcalde, yo creo que con eso está claro, para no profundizar el tema. Al respecto el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que

pasa es que aquí dice: Requisitos que debemos Cumplir y hay diez requisitos que debemos cumplir. La Ordenanza es muy aparte, y lo otro dice aquí en el numeral 4 Documento de asignación presupuestaria, eso significa que la Dirección de Turismo debe tener allí dinero. A lo mejor el señor Alcalde delegue a la Dirección de Turismo o a Financiero para que certifique si en la partida tal existe los recursos para este tema, a eso me refería yo.

El Concejal Hugo Moreno, por su parte manifiesta: El cuerpo legal que va a crear esta categoría de Pueblos Mágicos, ahí podríamos articular si la municipalidad cuenta o no con el presupuesto, con eso tendríamos nosotros el espacio legal para poder aplicar eso. Creo que vienen recursos de otras partes para estos trabajos.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado, procede a calificar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el informe N° 157-GT-GADMLA-2020; de Gestión de Turismo, sobre Proceso de Incorporación del cantón Lago Agrio al Programa Pueblos Mágicos. -----

SEXTO: Análisis y Resolución del Informe N° 127- GPS – MJM-2020, del Procurador Síndico Municipal, sobre Autorización para Transferencia a Título Gratuito del Inmueble donde funciona la Unidad de Acción Social del GADMLA.- El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta a consideración de ustedes, el sexto punto del orden del día.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Referente al informe 127, donde se entrega el inmueble a la Unidad de Acción Social, sabemos que la Unidad de Acción Social es la parte ejecutora de los temas sociales que hace el Gobierno Municipal, como tal si no hay ninguna situación desfavorable como lo dijo el señor Jurídico yo mociono que este Concejo Municipal, entregue ese inmueble en beneficio de la Unidad de Acción Social, Institución que desde su inicio desde administraciones anteriores ha venido laborando, entregando situaciones de ayuda, atención social y atenciones de emergencia, en la actualidad que la lidera la esposa del señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire, por ende yo pido que este informe se tome en consideración este Concejo, y haya otro compañero que pueda calificar para que pase y siga el procedimiento legal señor Alcalde.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Su moción es que se Apruebe el informe N° 127- GPS-MJM-2020, del señor Procurador Síndico Municipal, respecto a la autorización para transferencia a título gratuito del inmueble donde funciona la

Página veintidós

28/08/2020

Unidad de Acción Social del GADMLA.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, efectivamente estos son bienes inmuebles que tiene la municipalidad ese patrimonio señor Alcalde, en ese sentido la constitución y el COOTAD faculta en este caso por los mecanismos del remate, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización, permite en este caso el traspaso de los bienes, en este caso de los bienes muebles e inmuebles. Como es un terreno dentro del Código Civil se conoce como bienes inmuebles a estos bienes y es tan claro el COOTAD, faculta cuando se trata de instituciones pública, es una de las formas del traspaso de dominio es la donación, pero más allá de la donación, de acuerdo al Reglamento de la Contraloría General del Estado, en el cuerdo N° 067, del 2018, en el Art. 17, señor Alcalde habla de los actos que transfieren o no el dominio de bienes muebles e inmuebles, este artículo dice de manera muy clara "Los actos de transferencia de dominio de bienes entre las entidades u organismos estatales señalados en el artículo 1 del presente reglamento o estas con instituciones del sector privado que realicen labor social y una de las formas que se ha planteado es la transferencia gratuita, faculta este artículo incluso el Art. 130 de este reglamento es aún bastante claro en el sentido de que habla de la procedencia de estas transferencias gratuitas, cuando no fuere posible o conveniente la venta de los bienes con arreglo a las disposiciones de este Reglamento la máxima autoridad o su delegado señalará la entidad u organismo del sector público instituciones de educación de asistencia social o de beneficencia, a la que se transferirá gratuitamente los bienes y aquí habla los actos por los cuales se transfieren gratuitamente el dominio de un bien son: a) Transferencia gratuita.- Que se aplicara para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, de tal manera que está sustentado en el artículo 77 de este Reglamento de la Contraloría General del Estado y en el 130 que prácticamente faculta esta forma de traspaso de dominio en este caso la transferencia gratuita señor Alcalde de estos bienes inmuebles señor Alcalde, en este caso sería el terreno, en esa medida, sustentado en la Constitución, en el COOTAD, y en el Reglamento de la Contraloría General del Estado, que es el órgano que controla los bienes públicos en cumplimiento de las leyes en lo que tiene que ver a los bienes y a las propiedades que son parte del patrimonio de los gobiernos locales, yo Apoyo la moción del compañero Víctor Burbano señor Vicealcalde.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado procede a calificar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Alex Garófalo, por la moción;

Página veintitrés

28/08/2020

Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe N° 0127-GPS -MJM-2020, del Procurador Síndico Municipal, respecto a la Autorización para Transferencia a Título Gratuito del Inmueble donde funciona la Unidad de Acción Social del GADMLA. En tal virtud, se autoriza al señor Alcalde proceda a transferir a título gratuito el referido inmueble a favor de la Unidad de Acción Social del GADMLA.-----

SEPTIMO: Clausura.- El señor Alcalde encargado del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas cincuenta y dos minutos.-----


Sr. Aybar Aponte

ALCALDE DEL GADMLA (E)




Carmen Rumipamba Yáñez

SECRETARIA GENERAL (E)

